



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO DE
INVERSIÓN ITAÚ BRAZIL DOMESTIC
DYNAMICS".**

SANTIAGO, 08 FEB 2013
RESOLUCIÓN EXENTA N° 050

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ BRAZIL DOMESTIC DYNAMICS"**, relacionadas con materias tales como: establecer el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como única moneda de aporte del fondo, disminuir el porcentaje de los gastos y costos de administración de cargo del fondo a que se refiere el artículo 25, modificar las disminuciones de capital. En consecuencia, se modifican los artículos 5°, 25°, 50°. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 30 de abril de 2012, ante don Gustavo Montero Martí, Notario Suplente de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie y en respuesta al Oficio N° 21 426 de 4 de septiembre de 2012, de esta Superintendencia.

Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cumplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl